NORMALIZACION EN EL GATT

Recientemente, el Secretario General de la ISO Mr. Alle Sturen en la reunión organizada por la ANSI sobre «Evaluación y puesta al día», ha pronunciado un importante discurso, que algunos expertos en el tema normativo califican de crucial. El Boletín de la Normalización Española ha recogido en sus páginas este acontecimiento (*) y del mismo entresacamos algunos de los aspectos más importantes.

«Las empresas industriales deben ser capaces de importar materiales y componentes, y exportar sus productos; para eso ellos necesitan acuerdos internacionales. Los países necesitan exportar e importar para desarrollar sus economías; por tanto necesitan normas internacionales.

Esta es, claro está, la razón porqué el GATT —the General Agreement on Tariffs and Trade— se ha visto empujado a formular una política relacionada con las normas. Todos nosotros conocemos los antecedentes. A medida que íbamos teniendo éxito en el esfuerzo de rebajar o abandonar las tarifas establecidas entre los países, íbamos descubriendo que existen, escondidos, otros obstáculos al libre comercio entre países y continentes, obstáculos que se les conoce generalmente como «barreras técnicas al comercio». No podemos exportar nuestros productos a cierto país porque las dimensiones no encajan; porque los reglamentos de seguridad son diferentes, en resumen, porque las especificaciones técnicas son más bien nacionales que internacionales.

El código de normalización del GATT es un intento para eliminar —o al menos para mitigar— tales barreras al comercio que son causadas por diferencias entre las leyes, reglamentos y normas nacionales. Este es el telón de fondo y por eso es natural que el GATT considere a la normalización internacional —ISO y CEI— como herramientas apropiadas para alcanzar la armonización necesaria entre las leyes y reglamentos nacionales.

Esta no es, sin embargo, la primera vez que un organismo internacional ha tenido un interés en la normalización. Hace varios años la CEE (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas) creó un grupo de funcionarios gubernamentales encargados de formular políticas de normalización y casi todas las agencias especializadas de las Naciones Unidas (UNESCO, OUS, UTT, FAO, etc.) mantienen un estrecho contacto con los comités de la ISO y CEI en sus respectivas áreas de competencia. Pero yo pienso que es una realidad decir que el código del GATT es el resultado más importante, de los conseguidos hasta ahora, por todos esos intereses gubernamentales (y no gubernamentales) en esas actividades en la normalización voluntaria».

Finalizó Alle Sturen preguntándose ¿qué significa en la práctica el código GATT y si éste podrá cambiar de forma significativa la normalización internacional? resumiendo su opinión en unas cuantas razones:

Primera. Es indispensable que los expertos de los Gobiernos participen en la normalización voluntaria.

Segunda. Para poder respetar el código del GATT, las Instituciones gubernamentales deberán seguir más estrechamente los trabajos de normalización que se están desarrollando a nivel internacional.

Tercera. En el código del GATT se afirma que los gobiernos deberán dar razones formales del porqué no han aplicado en su territorio nacional la norma internacional pertinente.

Cuarta. El código del GATT conducirá, de alguna manera, las relaciones entre los trabajos de normalización nacionales e internacionales.

Quinta. El código del GATT debe tener un efecto estimulante sobre los comités técnicos de la ISO y del CEI (Comisión Electrotécnica Internacional).

Sexta. Con los centros nacionales de ISONET, actuando como los puntos de información prescritos por el código del GATT, se establecerá una estimable ligazón entre las instituciones gubernamentales y los institutos de normalización.

Séptima. Todos estos puntos contribuirán, en opinión de A. Sturen, a una mejor coordinación, a una cooperación más estrecha y armoniosa entre todas las partes interesadas y afectadas por el código del GATT.

J. S.

(*) *UNE, marzo-abril 1981: «La respuesta al desafío del código de Normalización del GATT» por Mr. Alle Sturen.*

© Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es

NORMAS UNE RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, APROBADAS CON CARACTER DEFINITIVO POR EL IRANOR, AGRUPADAS POR COMISIONES TECNICAS (*)

24 INGENIERIA CIVIL

UNE 24 001 Proyecto y ejecución de muros de bloques, para muelles de atraque.

UNE 24 002 Representación iconográfica de las estructuras de hormigón armado normales en la edificación.

UNE 24 003 Sobrecargas mínimas, para el cálculo de estructuras de edificios y de sus piezas.

UNE 24 007 Azulejos para revestir paredes.

UNE 24 013 Nomenclatura de terrenos para excavaciones y materiales de construcción.

UNE 24 014 Determinación del espacio construido en las obras de edificación.

UNE 24 015 Determinación del precio por metro cúbico de los edificios.

UNE 24 017 Escaleras de madera de peldaños altos y tramos rectos, para viviendas.

UNE 24 018 Escaleras de madera de peldaños bajos y tramos rectos, para viviendas.

UNE 24 019 Escaleras de madera de tramos rectos y peldaños altos, con los últimos en abanico, para viviendas.

UNE 24 020 Escaleras de madera de tramos rectos y peldaños bajos, con los últimos en abanico, para viviendas.

UNE 24 021 Escaleras de madera de peldaños altos, con los superiores en abanico, para viviendas.

UNE 24 022 Escaleras de madera de peldaños bajos, con los superiores en abanico, para viviendas.

UNE 24 031 1R Definiciones de elementos de piedra natural para obra de fábrica.

UNE 24 032 Obra de fábrica de piedra natural.

UNE 24 041 Chimeneas francesas. Medidas.

UNE 24 042 Contratación de obras. Condiciones generales.

UNE 24 044 Temperaturas y humedades exteriores, para calcular los sistemas de acondicionamiento de aire.

UNE 24 045 Temperaturas exteriores para el cálculo de las calefacciones.

UNE 24 046 Grados día para varias ciudades españolas.

41 INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

UNE 41 001 Piezas de arcilla cocida para pisos. Calidad.

UNE 41 002 Clases más usuales de hormigones hidráulicos.

UNE 41 004 Calidades y medidas de los ladrillos de arcilla cocida.

UNE 41 005 Adoquines de granito para pavimentos del mismo tipo y tamaño.

UNE 41 008 1R Baldosas de cemento.

UNE 41 009 Norma de calidad para los tubos, accesorios y canales de gres.

UNE 41 010 Medidas y tolerancias de los tubos de gres.

UNE 41 011 Medidas y tolerancias de las curvas de gres de 90 grados y de 45 grados.

UNE 41 012 Medidas y tolerancias de las curvas en «S» de gres.

UNE 41 013 Medidas y tolerancias de los tubos de gres con una y con dos derivaciones a 90 grados.

UNE 41 014 Medidas y tolerancias de los tubos de gres con una y con dos derivaciones a 45 grados.

UNE 41 015 Medidas y tolerancias de los canales de gres.

UNE 41 017 Martillos de ebanista. Medidas.

UNE 41 018 Formones de carpintero. Medidas.

UNE 41 019 Mangos para formones de carpintero. Medidas.

UNE 41 020 Hierros para cepillos de carpintero. Medidas.

UNE 41 021 Cuchillas de ebanista. Medidas.

UNE 41 022 Yesos corrientes para la construcción. Norma de calidad.

UNE 41 023 Escayola para la construcción. Norma de calidad.

UNE 41 024 Tejas curvas y planas de arcilla cocida. Definiciones y medidas.

UNE 41 025 Tejas de arcilla cocida. Calidad.

UNE 41 026 Pizarra para cubiertas. Norma de calidad.

UNE 41 027 Bordillos rectos de granito para aceras.

UNE 41 028 Gramiles para carpintero.

UNE 41 029 Escuadras de madera para carpintero.

UNE 41 030 Falsas escuadras para carpintero.

UNE 41 031 Escuadras de ingletear para carpintero.

UNE 41 032 Mazos para carpintero.

UNE 41 033 Serruchos corrientes para carpintero. Medidas.

UNE 41 034 Serruchos de costilla para carpintero. Medidas.

UNE 41 035 Serruchos de planta para carpintero. Medidas.

UNE 41 036 Hachas de una mano. Medidas.

UNE 41 053 Martillo de ojo redondo para carpintero.

UNE 41 054 Martillo de ojo ovalado para carpintero.

UNE 41 055 Martillo de ojo rectangular para carpintero.

UNE 41 056 Triscador. Medidas.

UNE 41 057 Azuela de carpintero. Medidas.

UNE 41 058 Mango para azuela.

UNE 41 059 Barrenas corrientes de mano. Medidas.

UNE 41 061 Ladrillos sílico-calcáreos. Norma de calidad.

UNE 41 062 Aridos para morteros de fábricas.

(*) *Catálogo General. Normas UNE 1981. Instituto Nacional de Racionalización y Normalización.*

© Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es

UNE 41 064 Azuela con martillo. Medidas.

UNE 41 065 Tenazas. Medidas.

UNE 41 066 Cales para construcción. Definiciones.

UNE 41 067 Cal aérea para construcción. Clasificación. Características.

UNE 41 068 Cal hidráulica para construcción. Clasificación. Características.

UNE 41 069 Paletas de codillo alto, para albañil (Catalanas). Medidas.

UNE 41 070 Paletas de codillo bajo, para albañil. Medidas.

UNE 41 071 Paletín para albañil. Medidas.

UNE 41 072 Martillo para adoquinador. Medidas.

UNE 41 073 Escafilador para adoquinador. Medidas.

UNE 41 074 Macetas para albañil. Medidas.

UNE 41 075 Almacena para machacador. Medidas.

UNE 41 076 Pala cuadrada. Medidas.

UNE 41 077 Pala redonda. Medidas.

UNE 41 078 Pico para cantero. Medidas.

UNE 41 079 Pico-martillo para cantero. Medidas.

UNE 41 080 Tubos de presión de amianto-cemento.

UNE 41 082 Cuña para cantero. Medidas.

UNE 41 083 Piqueta para albañil. Medidas.

UNE 41 084 Alcotana. Medidas.

UNE 41 085 Alcotana de pico. Medidas.

UNE 41 086 Productos bituminosos usados en la construcción. Definiciones.

UNE 41 087 Asfaltos y betunes asfálticos para la impermeabilización «in situ» de cubiertas.

UNE 41 088 Asfaltos y betunes asfálticos para recubrimientos impermeables y resistentes a la humedad.

UNE 41 089 Imprimadores para uso en las impermeabilizaciones con asfaltos y betunes asfálticos.

UNE 41 090 Brea de alquitrán de hulla para la impermeabilización «in situ» de cubiertas inclinadas.

UNE 41 091 Breas de alquitrán de hulla para cubiertas, recubrimientos impermeables y resistentes a la humedad.

UNE 41 092 Creosota para uso como capa de imprimación, en las impermebilizaciones con brea de alquitrán de hulla.

UNE 41 093 Mástique asfáltico para uso como impermeabilizante.

UNE 41 094 Emulsiones asfálticas para la construcción «in situ» de recubrimientos protectores de cubiertas.

UNE 41 095 Toma de muestras er los productos bituminosos.

UNE 41 097 Toma de muestras de creosota, para uso como imprimador en las impermeabilizaciones con brea de alquitrán de hulla.

UNE 41 098 Brea de alquitrán de hulla para el relleno de juntas en pavimentos.

UNE 41 099 Productos bituminosos prefabricados, para el relleno de juntas de dilatación, en trabajos de hormigón.

UNE 41 100 Productos de adición para la fabricación de hormigones aeroclusos.

UNE 41 101 Asfalto y betunes asfálticos para uso en la construcción de pavimentos.

UNE 41 102 Emulsiones asfálticas.

UNE 41 103 Alquitranes para carreteras.

UNE 41 104 Materiales de tipo elástico para el vertido en caliente, en el sellado (cierre) de juntas, en los pavimentos de hormigón.

UNE 41 105 Betunes fluidificados (cut-back), del tipo de curado medio.

UNE 41 106 Betunes fluidificados (cut-back), del tipo de curado rápido.

UNE 41 107 Productos prefabricados, elásticos y de baja dilatación transversal, para el relleno de juntas de expansión en pavimentos de hormigón.

UNE 41 108 Compuestos bituminosos plásticos de aplicación en frío, para el sellado de juntas en los pavimentos de hormigón.

UNE 41 109 Materiales bituminosos, para la fabricación de losetas de pavimentación.

UNE 41 110 Toma de muestras, de los áridos empleados en la fabricación de hormigones.

UNE 41 111 Aridos finos para hormigones.

UNE 41 112 Aridos gruesos para hormigones.

UNE 41 113 Cloruro cálcico, utilizado como producto de adición en los hormigones.

UNE 41 118 Toma de muestras del hormigón fresco.

UNE 41 121 Condiciones que deben cumplir las aguas, para el amasado y curado de los hormigones.

UNE 41 122 Toma de muestras de las aguas destinadas al análisis químico.

UNE 41 123 Compatibilidad de los morteros y hormigones, que difieren entre si en la especie del aglomerante.

UNE 41 124 Protección de morteros y hormigones, contra los agentes agresivos.

UNE 41 125 Tableros de fibras de madera. Definiciones y clasificación.

UNE 41 126 Compatibilidad de los cementos en las mezclas.

UNE 41 127 Toma de muestras, preparación de las probetas y determinación del espesor, en los tableros de fibras de madera.

UNE 41 128 Determinación del grado de humedad, en los tableros de fibras de madera.

UNE 41 129 Determinación de la absorción de agua y variación de las medidas de los tableros de fibras de madera.

© Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es

UNE 41 130 Determinación de la densidad, de los tableros de fibras de madera.

UNE 41 131 Determinación del grado de dureza, en los tableros de fibras de madera.

UNE 41 132 Ensayo de compresión de los tableros de fibras de madera.

UNE 41 133 Fieltros orgánicos, saturados de betún asfáltico, para las impermeabilizaciones.

UNE 41 134 Fieltros orgánicos, saturados de alquitrán de hulla, para las impermeabilizaciones.

UNE 41 135 Fieltros de amianto, saturados de betún asfáltico, para las impermeabilizaciones.

UNE 41 136 Láminas asfálticas de fieltro orgánico, con superficie lisa, en rollos, para la impermeabilización de cubiertas.

UNE 41 137 Láminas asfálticas de fieltro orgánico, con superficie mineralizada, en rollos, para la impermeabilización de cubiertas.

UNE 41 141 Fieltros de amianto, saturados de betún asfáltico y recubiertos de una capa de mástique, para las impermeabilizaciones.

UNE 41 142 Toma de muestras de los materiales asfálticos prefabricados para impermeabilizaciones.

UNE 41 143 Terminología de las cocinas de combustibles sólidos, para uso doméstico.

UNE 41 144 Terminología de las cocinas de gas, para uso doméstico.

UNE 41 148 Norma de ensayo para determinar el funcionamiento de las cocinas domésticas de carbón, en régimen de conservación.

UNE 41 149 Norma de ensayo para determinar la recuperación del régimen normal en las cocinas domésticas de carbón, funcionando la cocina previamente en régimen de conservación.

UNE 41 153 Conglomerantes hidráulicos. Definiciones y clasificación.

UNE 41 154 Cemento portland. Clasificación y características.

UNE 41 155 Cemento portland resistente a las aguas selenitosas (cemento pas). Clasificación y características.

UNE 41 156 Cemento portland siderúrgico. Clasificación y características.

UNE 41 157 Cemento portland de horno alto. Clasificación y características.

UNE 41 158 Cemento de adición siderúrgico-clinker. Clasificación y características.

UNE 41 159 Cemento siderúrgico sobresulfatado. Clasificación y características.

UNE 41 161 Cemento natural rápido. Clasificación y características.

UNE 41 162 Cemento natural lento. Clasificación y características.

UNE 41 163 Cemento zumaya. Clasificación y características.

UNE 41 164 Cemento aluminoso. Clasificación y características.

UNE 41 169 73 Aljez o piedra de yeso. Clasificación. Características.

UNE 41 300 Tolerancia para la construcción. Vocabulario.

PNF 41 301 Juntas en edificación. Vocabulario.

43 INDUSTRIAS DEL VIDRIO

UNE 43 001 76 Anteojería. Lentes correctoras. Terminologia y su definición.

UNE 43 002 74 (1) Anteojería. Especificación de lentes correctoras monofocales.

UNE 43 002 74 (2) Anteojería. Especificación de lentes correctoras multifocales.

UNE 43 004 74 1R Anteojería. Lentes correctoras. Tolerancias de fabricación.

UNE 43 005 74 1R Anteojería. Tolerancias de montaje.

UNE 43 006 75 1R Anteojería. Receta médica.

UNE 43 008 Vidrio de seguridad. Ensayos del vidrio de seguridad. Generalidades y muestras.

UNE 43 009 Vidrio. Vidrio plano. Ensayos de vidrios planos de seguridad. Ensayo de «planicidad».

UNE 43 010 Vidrio plano de seguridad. Deformación de la visión.

UNE 43 011 Vidrio plano de seguridad. Aspecto.

UNE 43 013 Vidrio. Terminología de los defectos del vidrio.

UNE 43 015 Vidrio. Vidrio plano. Definiciones y terminología.

UNE 43 017 Vidrio. Vidrios de seguridad. Resistencia al impacto de una bola sobre vidrios de seguridad, a la temperatura normal.

UNE 43 018 Vidrio. Vidrios de seguridad. Rotura por impacto de una bola sobre vidrios de seguridad, a la temperatura normal.

UNE 43 019 Vidrio. Vidrios de seguridad. Resistencia al impacto de un saco de lastre.

UNE 43 020 Vidrio. Vidrios de seguridad. Rotura por impacto de un punzón.

© Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es